
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

A Alcaldesa-Presidenta:

DOÑA MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE (PSOE)

Concejales asistentes:

DON FELIPE PINO ESPÁRRAGO (PSOE)
DOÑA CRISTINA SANTOS CARDOSO (PSOE)
DOÑA SARA ISABEL PINAR SÁNCHEZ (PSOE)
DOÑA MANUELA SANCHO CORTÉS (PP)
DON JOSÉ MARÍA AGUILAR BARROSO (PP)
DON JUAN CRESPO MATOS (PP)
DOÑA MARGARITA RUIZ GÓMEZ (PP)
DOÑA MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO (PP)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SALGUERO PIÑERO (AE LA ENCINA)
DON FELIPE TORRES RUBIO (IU-LV)

No asistieron excusando su asistencia:

DON JOSÉ ANTONIO DURÁN ESPINOSA (PSOE)
DOÑA ISABEL DEL MAR SALGUERO NÚÑEZ (AE LA ENCINA)

Secretario:

D. Jesús Cáceres Pariente.

Asiste el Sr. Interventor Municipal, D. Sergio Moreno Penguicha.

En Talavera la Real, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 24 de noviembre de 2011, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, los miembros de esta Corporación Municipal, arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Montserrat Caldeira Cidre, asistida por el Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria.

Con carácter previo al inicio de esta sesión se guarda, a petición de D^a María del Carmen Salguero Piñero, un minuto de silencio en memoria del que fue concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Durán Ardila.

Previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia necesario, para la celebración de esta sesión, la Presidencia declara abierta la misma, para el debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 29 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE DE 2011.

En atención a lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión plenaria anterior de fecha 29 de septiembre de 2011.

No formulando observaciones ninguno de los miembros de la Corporación Municipal, el acta de la sesión plenaria de fecha 29 de septiembre de 2011, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, once votos a favor, correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos) la AE La Encina (1 voto) e IU (1 voto), y ningún voto en contra.

En atención a lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión plenaria anterior de fecha 26 de octubre de 2011.

No formulando observaciones ninguno de los miembros de la Corporación Municipal, el acta de la sesión plenaria de fecha 26 de octubre de 2011, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, once votos a favor, correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos) la AE La Encina (1 voto) e IU (1 voto), y ningún voto en contra.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS

2.1.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, desde el nº 685/2011 de fecha 22 de septiembre de 2011 al 846/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

3º.- RESOLUCION ALEGACIONES PRESENTADAS APROBACIÓN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EVACUACIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON EL OBJETO DE ESTABLECER UNA CUOTA DIFERENCIADA PARA LA URBANIZACIÓN “EL PRADILLO”.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar, D. Felipe Torres Rubio, portavoz del Grupo Político Municipal de IU-LV y dice que su Grupo es partidario de la igualdad en el pago de tasas para todos los vecinos del Municipio pero quiere saber quién pagará el exceso que supone la depuración de aguas residuales en la Urbanización “El Pradillo”

Interviene, seguidamente, D^a Manuela Sancho Cortés, portavoz del Grupo Político Municipal del PP y pide que las alegaciones presentadas por los vecinos de la citada Urbanización sean estimadas para que la modificación de la Ordenanza Fiscal no entre en vigor.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para decir que no considera coherente para su Grupo Político traer una propuesta para la modificación de la Ordenanza Fiscal en el mes de mayo y ahora votar por la estimación de las alegaciones y que esta modificación no entre en vigor. Continúa diciendo que ha consultado este tema con expertos en Derecho y que es legal imponer una tasa diferenciada para los vecinos de esta Urbanización y que también lo sería estimar sus alegaciones.

D. Felipe Pino Espárrago, portavoz del Grupo Político Municipal del PSOE, por su parte, dice que el exceso a que se refiere el Sr. Torres Rubio, será asumido por el Ayuntamiento.

Interviene después, D^a María del Carmen Salguero Piñero, portavoz del Grupo Político Municipal de la Agrupación de Electores “La Encina” y lee un escrito donde pide, en nombre de su Grupo Político, *“que este gasto lo asuma el Ayuntamiento como cualquier otro Servicio Público más que presta a sus ciudadanos”* considerando que: *“de esta forma no se vulnera la igualdad, ni se haría trato discriminatorio alguno”*.

Tras la intervención de la Sra. Salguero, interviene la Sra. Alcaldesa y dice estar sorprendida por la actuación de la AE “La Encina” que propone ahora la igualdad de los vecinos en el pago de la tasa en cuestión cuando sus miembros, entonces integrados en el Grupo Político Municipal del PP, votaron a favor de la modificación de la Ordenanza en la sesión plenaria donde se aprobó inicialmente dicha modificación.

La Sra. Salguero Piñero niega esta afirmación de la Sra. Alcaldesa y tras un cruce de reproches entre ambas, la Sra. Alcaldesa queda en resolver la duda sobre el sentido del voto de los concejales de la AE “La Encina” trayendo a este Pleno el acta de la sesión plenaria donde se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por distribución de agua potable, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas y el servicio de alcantarillado, evacuación y depuración de aguas residuales.

Finalizado el turno de intervenciones y en atención a lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría simple de su número de miembros, cinco votos a favor correspondientes al Grupo Político Municipal del PP y seis abstenciones correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), la AE “La Encina” (1 voto) e IU-LV (1 voto):

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por los interesados en el procedimiento de aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal

Reguladora de la Tasa por distribución de agua potable, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas y el servicio de alcantarillado, evacuación y depuración de aguas residuales y dejar sin efecto la modificación de la citada Ordenanza.

4º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA RECTORA DE LOS PISOS TUTELADOS MUNICIPALES.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se da lectura a su propuesta relativa a este punto del orden del día:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Montserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Visto el resultado de las pasadas elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

En atención a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Régimen Interno de los Pisos Tutelados de Talavera la Real, se propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

Nombrar vocales en la Junta Rectora de los Pisos Tutelados de Talavera la Real a los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

VOCAL 1º, D. Felipe Pino Espárrago.

VOCAL 2º, Dª Manuela Sancho Cortés”.

Abierto el turno de intervenciones, lo hace, en primer lugar, la Sra. Salguero Piñero y afirma que siempre han formado parte de la Junta Rectora de los Pisos Tutelados, un concejal de cada Grupo Político integrante de la Corporación. Dice que su Grupo ha solicitado copias de todas las actas de las sesiones de esa Junta Rectora desde el año 1997 por si hubiese acuerdos que pudiesen ser nulos por la participación de concejales que no deberían haber formado parte de dicha Junta Rectora.

Interviene el Sr. Pino Espárrago, a continuación y califica de “pataleta” la petición de la Sra. Salguero. Dice que es más coherente solicitar la modificación del Reglamento Regulador de los Pisos Tutelados y facilitar, así, la participación de todos los Grupos Políticos Municipales en la Junta Rectora..

La Sra. Salguero le contesta que si se hubiese tenido interés en la modificación del Reglamento la Sra. Alcaldesa debería haber traído la propuesta correspondiente a este órgano plenario.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la propuesta de la Sra. Alcaldesa a votación, la misma es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, nueve votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos) y el PP (5 votos) y dos abstenciones correspondientes a la AE "La Encina" (1 voto) e IU-LV (1 voto).

5º.- CONCIERTO OPERACIÓN DE CREDITO AL AMPARO DEL RD 8/2011, DE 1 DE JULIO.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se da lectura a su propuesta relativa a este punto del orden del día:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Montserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real

Visto el RD-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

Vistos los informes de la Intervención y la Tesorería Municipales, NosRE 6472 y 6595 de fechas 16 y 24 de noviembre de 2011, respectivamente.

En atención a lo establecido en el artículo 9.1 del RD-Ley 8/2011, de 1 de julio, se propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- *Solicitar autorización al Instituto de Crédito Oficial para la concertación de una operación de endeudamiento por importe de ciento setenta mil ciento setenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (170.175,48 Euros) para la cancelación de las siguientes deudas contraídas por el Ayuntamiento de Talavera la Real, con empresas y autónomos:*

RELACIÓN DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO LINEA ICO.				
Nº OBLIGACION	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
268	254/10	PANASONIC DISTRIBUIDOS COPYEX	FRA.254/10 MANTENIMIENTO COPIADORA POLICIA LOCAL.	139,20
269	297/10	PANASONIC DISTRIBUIDOS COPYEX	FACTURACION COPIAS FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO.	162,78
319	127/10	SANCHEZ-MORO VIU JOSE	CUENTA SUPLIDOS Y DERECHOS PROCURADOR REPRESENT. AUTO 840/2010	152,46
416	0	CARMONA BOTANA MARIA PILAR	REDACCION PROYECTO REFORMA HOGAR PISOS TUTELADOS	4.681,93
515	11/0040	GARCIA MACIAS ASESORES	ASESORAMIENTO CONTABILIDAD MES ENERO 2011	470,80

517	11/0074	NORBA CONSULTORES PUBLICOS, S.L.	ASESORAMIENTO CONTABILIDAD MES FEBRERO 2011	470,80
518	11/0108	NORBA CONSULTORES PUBLICOS, S.L.	ASESORAMIENTO CONTABILIDAD MES MARZO 2011	470,80
620	25	GARCIA MACIAS JOSE IGNACIO	CARAMELOS PARA CABALGATA REYES 2011	1.188,00
621	0044/11	SYC INFORMATICA	ASISTENCIA TECNICA ORDENADORES MES ENERO 2011	641,39
622	100/11	PANASONIC DISTRIBUIDOS COPYEX	FACTURACION COPIAS FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO.	179,93
623	82/11	PANASONIC DISTRIBUIDOS COPYEX	MANTENIMIENTO COPIADORA POLICIA LOCAL.	153,40
696	11012	SYC INFORMATICA	3 SAI Y 2 MEMORIAS ORDENADORES SERVICIOS OBRAS.	424,80
697	0070/11	SYC INFORMATICA	ASISTENCIA TECNICA ORDENADORES MES FEBRERO 2011	641,39
709	B/13	HI&TELEMATICA S.L.L.	REALIZACION EVENTO DEPORTIVO "EL CORREDOR DE JIERRO" AÑO 2009	6.960,00
712	54/2009	ARIDOS ROMERO, S.L.	TRABAJOS REALIZADOS Y MATERIALES OBRAS S/FACTURA	13.184,56
714	B/26	HI&TELEMATICA S.L.L.	REALIZACION EVENTO "HAZ DEPORTE EN FAMILIA" AÑO 2009	4.524,00
722	1651	ZAMBRANO ZAMBRANO JULIO R	COMPRA 14 DVD INFANTILES Y SUPLEMENTO BIBLIOTECA	223,08
731	19-sep	CIUDAD EXTREMADURA S.L.	PUBLICIDAD DIARIO DE BADAJOZ Y TALAVERA MES DICIEMBRE/2009	348,00
734	200950	ISEDEX S.L.	ALQUILER ILUMINACION Y SUM.ELECTRICOS DECORACION NAVIDEÑA AÑO 2009	19.894,00
737	01-oct	CIUDAD EXTREMADURA S.L.	PUBLICIDAD DIARIO BADAJOZ Y TALAVERA CARNAVAL 2010	348,00
744	10/233	NOGALES CARRILLO S.L.	HORMIGON PARA OBRAS EN LAS PISTAS	342,78
759	1	ASOCIACION CULTURAL IBEROIMAGEN	CONFECCION 2500 CD'S RECOPILATORIOS.	2.900,00
762	06-oct	CIUDAD EXTREMADURA S.L.	PUBLICIDAD TRAMITES CIUDADANOS EN DIARIO.	348,00
763	831/10	PANASONIC DISTRIBUIDOS COPYEX	FACTURACION COPIAS FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO.	136,02
764	EX179/10	JOCA, S.A.	RECOGIDA SELECTIVA ECOPUNTOS POBLACION ABRIL 2010	368,41
776	93	ESTEAN C.B.	COMIDA PARA TAPAS DIA CONVENIVENCIA CARNAVAL 2011	1.343,79
783	FRA. 1/568 2	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL JUNIO 2010	1.537,00
784	FRA. 1/667 2	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL JULIO 2010	1.563,50
785	A/605	ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA S.L.	VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL.	6.252,17
791	2941	INSTITUTO MONSA DE EDICIONES S.A.	9 VOLUMENES OBRAS LARGO CABALLERO PARA BIBLIOTECA	576,00
792	2009/82	ARIDOS ROMERO, S.L.	M3 DE ARENA Y HORAS DE MAQUINA PARA CALLES POBLACION	16.278,28
793	1-11557	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL DICIEMBRE 2009	1.508,00
794	6969126	EDITORIAL PLANETA S.A.	GRAN ENCICLOPEDIA PLANETA EDICION EN RED.	990,00
796	003 8615	COMERCIAL RECAMBIOS SECTOR CONTRUCCION	COMPRA CEPILLOS PARA MAQUINA BARREDORA.	1.836,28
806	334	CALES Y PIEDRAS EXTREMEÑAS S.A.	ARENA PARA OPERACIÓN REPARACION CESPED CAMPO DE FUTBOL.	425,49
808	20338	AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA	2 CONEXIONES A LA RED EN CALLE CHILE-	791,63
823		CIUDAD EXTREMADURA S.L.	PUBLICIDAD OBRAS DEL PLAN "E" EN DIARIO.	348,00
824	10045	SYC INFORMATICA	TRABAJOS REALIZADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MPALES.	429,20
825	54049	ACQUAJET SEMAE S.L.	ENVASES AGUA Y CUOTA COOLER 12 MESES AGUA MAQUINA AYUNTAMIENTO.	283,81
826	54050	ACQUAJET SEMAE S.L.	ENVASES AGUA Y CUOTA COOLER DESDE OCB/09 A MARZO/10 AGUA MAQUINA POLICIA.	97,93
827	66717	ACQUAJET SEMAE S.L.	ENVASES AGUA POLICIA LOCAL MES ABRIL 2010.	16,32

831	78077	ACQUAJET SEMAE S.L.	ENVASES AGUA POLICIA LOCAL MES MAYO 2010.	16,32
835	09-oct	CIUDAD EXTREMADURA S.L.	PUBLICIDAD CORREDOR DE JIERRO Y ACTUACION PILAR BOYERO.	354,00
836	106172	ACQUAJET SEMAE S.L.	ENVASES AGUA POLICIA LOCAL MES JUNIO 2010	16,32
840	119603	ACQUAJET SEMAE S.L.	ENVASES AGUA POLICIA LOCAL MES JULIO 2010	16,60
842	138666	ACQUAJET SEMAE S.L.	ENVASES AGUA POLICIA LOCAL MES AGOSTO 2010	16,60
843	01-oct	CIUDAD EXTREMADURA S.L.	PUBLICIDAD EN DIARIO FERIAS Y FIESTAS 2010	354,00
844	10072	SYC INFORMATICA	COMPRA 1 UNIDAD DRUM PARA IMPRESORA JUZGADO	177,00
848	282	SYC INFORMATICA	ASISTENCIA TECNICA ORDENADORES MES OCTUBRE 2010	622,71
853	28/A	JARDINERIA DE EXTREMADURA S.L.	PLANTAS PARA REPOSICION PARQUE JUNTO ACEQUIA.	329,56
875	59	ALVAREZ ALVAREZ LUIS M.	10 BALONES FUTBOL PARA EMD TALAVERA.	280,00
887	385	SANEBA S.L.	ALQUILER 3 WC QUIMICOS PARA ROMERIA SAN ISIDRO	846,89
888	35/COM	PALOMINO GUERRA FRANCISCO JOSE	MONTAJE DISCO MOVIL SHOW DIA 07 AGOSTO 2010	2.596,00
890	763	SANEBA S.L.	ALQUILER 2 WCS QUIMICOS PARA FIESTA TUNNING EN POLIGONO INDUSTRIAL.	574,33
893	1575	PANASONIC DISTRIBUIDOS COPYEX	COPIAS FOTOCOPIADORA HOGAR ANCIANOS DP.	178,66
894	803	SANEBA S.L.	ALQUILER 6 WCS PORTATIL PARA FERIAS AÑO 2010	2.116,57
895	58	ARIDOS ROMERO, S.L.	HORAS MAQUINA Y M3 DE ARENA PARA OBRAS AYUNTAMIENTO.	7.293,58
897	1690	PANASONIC DISTRIBUIDOS COPYEX	COPIAS FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO.	247,33
901	607	RENTA GRUPO EDITORIAL S.A.	SUSCRIPCION REVISTA ANUAL TRIBUTOS LOCALES DE OCTUBRE-2010 A SEPTBRE-2011	60,00
902	51760	GARCIA MADERUELO JOSE LUIS	LIBRA PARA REGISTRO DEL JUZGADO DE PAZ.	27,38
908	27	MARTINEZ DIAZ CRISTINA RITA	CONSUMICIONES ARTISTAS Y GRUPOS CONTRATADOS PARA FERIA 2010	248,00
910	832	ALSIME ALMENDRALEJO S.L.	ALQUILER SILLAS PLASTICO PARA EVENTOR SEMANA CULTURAL 2010	1.132,80
916	7563	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL MES AGOSTO 2010	1.563,50
917	A-97	SABICO SEGURIDAD S.A.	SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD DISCOTECA MOVIL RECINTO FERIAL 2010	237,77
918	9114	TEMARCA S.L.	COMPRA OBSEQUIOS PARA PARTICIPANTES EN DIA DE LA BICICLETA 2010	1.557,60
925	B-30	HI&TELEMATICA S.L.L.	GESTION INTEGRAL EVENTO DEPORTIVO "HAZ DEPORTE EN FAMILIA" AÑO 2010	4.248,00
927	100147	PIROTECNIA VIRGEN DE BELEN S.L.	COLECCIÓN FUEGOS ARTIFICIALES FERIA AÑO 2010	3.540,00
928	EX464	JOCA, S.A.	RECOGIDA SELECTIVA ECOPUNTOS POBLACION OCTUBRE 2010	371,85
933	337/A	JARDINERIA DE EXTREMADURA S.L.	COMPRA PLANTA PARA PARQUE DEL KIOSCO	81,00
936	308	SYC INFORMATICA	ASISTENCIA TECNICA ORDENADORES MES NOVIEMBRE 2010	622,71
968	265	ESPECTACULOS DOBLE A S.L.	ACTUACION ORQUESTA "NECTAR" DIAS 15-16 SEPTIEMBRE 2010 FERIA	8.850,00
969	266	ESPECTACULOS DOBLE A S.L.	CASTILLOS HINCHABLES Y F. ESPUMA FERIA 2010	3.776,00
979	267	GOMEZ AMADOR ANTONIO	MATERIAL DEPORTIVO PARA EMD TALAVERA AÑO 2010	4.947,68
989	2	BANDA CORNETA Y TAMBORES VETERANOS	ACTUACION PROCESION FIESTA DIA VIRGEN DEL CARMEN AÑO 2010	1.400,00
991	1	BANDA CORNETA Y TAMBORES VETERANOS	ACTUACION PROCESIONES SEMANA SANTA 2010	5.600,00
1000	157	SYC INFORMATICA	ASISTENCIA TECNICA ORDENADORES MES MAYO 2010	612,15

1021	334	SYC INFORMATICA	ASISTENCIA TECNICA ORDENADORES MES DICIEMBRE 2010	622,71
1023	13	CIUDAD EXTREMADURA S.L.	PUBLICIDAD DIARIO NOVEDADES EN PARQUE POBLADO Y MEJORAS SAN ISIDRO	354,00
1044	8483	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL MES SEPTIEMBRE 2010	1.563,50
1045	9476	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL MES OCTUBRE 2010	1.563,50
1046	EX499	JOCA, S.A.	RECOGIDA SELECTIVA ECOPUNTOS MES NOVIEMBRE 2010	371,85
1053	10390	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL MES NOVIEMBRE 2010	1.563,50
1054	11345	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL MES DICIEMBRE 2010	1.563,50
1055	EX553	JOCA, S.A.	RECOGIDA SELECTIVA ECOPUNTOS MES DICIEMBRE 2010	371,85
1070	A100584	PROMUSICA	COMPRA MALETIN PERCUSION PARA ESCUELA MUSICA	60,00
1075	962	JUSTO GALLARDO ASESORES S.L.	HONORARIOS ASESORIA LABORAL MES ENERO 2011	1.563,50
1076	11015455	TALLERES RODRIGUEZ LABRADOR S.L.	LAVADOS Y REPARACIONES VARIAS DISTINTOS VEHICULOS MPALES.	1.425,88
1089	1845	PANEBA S.A.	COMPRA BOLLOS PAN PARA DIA CONVIVENCIA CARNAVAL 2011	280,80
1090	1888	PANEBA S.A.	COMPRA BOLLOS PAN PARA DIA CONVIVENCIA CARNAVAL 2011	280,80
1091	96	SYC INFORMATICA	ASISTENCIA TECNICA ORDENADORES MARZO 2011	641,39
1404	B2437	GIL FERNANDEZ FULGENCIA	DESINSECTACION Y DESRATIZACION PISCINA MPAL AÑO 2010	200,60
1411	95	SOLIS GUERRERO MANUEL	TRABAJOS REALIZADOS CON MAQUINA EN PUENTE VIEJO Y OTROS TRABAJOS.	1.751,60
1413	1	GARCIA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFALT.	METROS TUBERIA Y M3 RELLENO ZAMJA PARA OBRA EN CALLE GUATEMALA	693,45
1414	44	CONSTRUCCIONES PEDRO FLECHA S.L.U.	DESMONTAJE Y MONTAJE NUEVO CARTEL CENTRO INFANTIL.	1.652,00
1415	82	FAGUNDEZ GEMIO FLORENCIO RAFAEL	PROYECTO ELECTRIFICACION CASETA MPAL Y DIRECC.OBRAS FERIA 2011	1.030,00
1420	100214	ARENAL S.C. ALMACENES MATERIAL.CONTRUCC.	OBRAS EN CASAS AYUNTAMIENTO DETALLADO EN FRA.	624,31
1470	7243	ESTACION SERVICIO TALAVERA S.A.	CONSUMO COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES MES FEBRERO 2011	3.451,90
TOTAL				170.175,48

Abierto el turno de intervenciones, lo hace, en primer lugar, la Sra. Sancho Cortés y, en su condición de Concejal Delegada de Hacienda, aclara que ahora sólo se solicita la autorización de endeudamiento al Instituto de Crédito Oficial quien podrá autorizar en todo o en parte o desautorizar la operación de crédito que pudiese concertarse al amparo del RD Ley 8/2011, de 1 de julio, pero que el acuerdo plenario que hoy se adopte no supone que se vayan a pagar, de forma inmediata, las obligaciones que se detallan en la propuesta de la Alcaldía.

Interviene, a continuación, la Sra. Salguero Piñero y pregunta: *¿Se han pagado todas las facturas con riguroso orden de antigüedad?*

Interviene, de nuevo, la Sra. Sancho Cortés y dice que la propuesta que se trae a esta sesión plenaria respeta los informes de la Intervención y la Tesorería Municipales.

A continuación interviene el Sr. Pino Espárrago y dice que la prioridad de pagos no se cumple en el caso de algunos suministros como la luz o el teléfono cuyo pago está domiciliado por exigencias de las compañías suministradoras.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la propuesta de la Sra. Alcaldesa a votación, la misma es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, nueve votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos) t PP (5 votos) y dos abstenciones correspondientes a la AE "La Encina" (1 voto) e IU-LV (1 voto).

6º.- DECLARACIÓN INTERES PÚBLICO OBRA PLATAFORMA ÚNICA CALLE VICTOR JOSÉ AMADOR A EFECTOS DE SU FINANCIACION CON RECURSOS DINERARIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se da lectura a su propuesta relativa a este punto del orden del día:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Dª. MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ),

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 811/2011, por el que se procede a la adjudicación del contrato de obras de finalización del adoquinado para plataforma única en la Calle Víctor José Amador de este Municipio, a Estructuras y Urbanizaciones Guerra, S.L.U., con CIF B06586168 por importe de cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete euros con dos céntimos (56.587,02 €), IVA incluido.

Visto que en la partida presupuestaria 155/601.00, a nivel de vinculación del Proyecto de Gastos 05G011, denominado Patrimonio Público del Suelo 2005, existe crédito por importe de ciento sesenta y siete mil ciento cincuenta euros con noventa y ocho céntimos (167.150,98 €).

Visto que de conformidad con lo previsto en el artículo 92.1.b) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, los bienes de los patrimonios públicos de suelo pueden ser destinados a usos declarados de interés público por decisión del Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con lo señalado esta Alcaldía realiza la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- *Que se declare el interés público de la obra de finalización del adoquinado para plataforma única en la Calle Víctor José Amador, y se lleve a cabo su financiación con cargo a la partida presupuestaria 155/601.00, incluida en el Proyecto de Gastos 05G011, denominado Patrimonio Público del Suelo 2005, siendo el importe*

de la obra a financiar cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete euros con dos céntimos (56.587,02 €), IVA incluido”.

Abierto el turno de intervenciones, lo hace, en primer lugar, la Sra. Alcaldesa y explica que se trata de finalizar con recursos procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo la obra de la “Calle Derecha”, cuyo proyecto estaba financiado con cargo al AEPSA pero que se agotó la subvención destinada a la mano de obra y seguros sociales sin que se terminase la obra de adoquinado de esa Calle. Es por ello, continúa, por lo que ahora ha sido necesario adjudicar la obra pendiente a una empresa.

Interviene a continuación la Sra. Salguero Piñero y pregunta porqué no se ha terminado la obra y por dónde está el dinero de la mano de obra y los materiales destinados a la misma.

La Sra. Alcaldesa le dice a la Sra. Salguero que trata de crear confusión con este tema y afirma que en la próxima sesión plenaria traerá el expediente AEPSA correspondiente a esta obra para acreditar que el dinero destinado a la mano de obra se ha gastado, íntegramente, en esa finalidad.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la propuesta de la Sra. Alcaldesa a votación, la misma es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, nueve votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos) t PP (5 votos) y dos abstenciones correspondientes a la AE “La Encina” (1 voto) e IU-LV (1 voto).

7º.- LEVANTAMIENTO REPAROS INTERVENCIÓN.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

Por la Sra. Alcaldesa se explican los antecedentes de este asunto.

Abierto el turno de intervenciones, no se producen.

Finalizado el turno de intervenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 217.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta de su número de miembros, nueve votos a favor correspondientes a los Grupo Político Municipal del PSOE (4 votos) y PP (5 votos) y dos abstenciones correspondientes a los Grupos Políticos Municipales de la AE “La Encina” (1 voto) e IU-LV (1 voto), levantar el reparo 47/2011, formulado por la Intervención Municipal y relativo al expediente de contratación de la obra para la finalización del adoquinado para plataforma única en la Calle Víctor José Amador

8º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Sr. Interventor quien explica los antecedentes de este asunto.

Abierto el turno de intervenciones, lo hace, en primer lugar, el Sr. Torres Rubio y dice que su Grupo es partidario del pago de las facturas a que se refiere este reconocimiento extrajudicial de créditos pero no de las correspondientes a la SGAE.

Finalizado el turno de intervenciones y en atención a lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta de su número de miembros, nueve votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos) y el PP (5 votos) y dos abstenciones correspondientes a los Grupos Políticos Municipales de la AE-La Encina (1 voto) e IU-LV (1 voto), aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas detalladas en los informes de la Intervención Municipal N°s RE 6528 y 6541 de fechas 21 y 22 de noviembre de 2011, que son las siguientes:

Nº FACTURA		FECHA FACTURA	IMPORTE
98892785		14/10/2010	354,00
98892783		14/10/2010	521,97
98888466		08/10/2010	1.463,57
98542989		18/05/2010	464,00
98496920		07/04/2010	64,48
98926229		12/11/2010	106,38
98897896		20/10/2010	179,91
98892789		15/10/2010	836,33
98892788		14/10/2010	146,28
98892787		14/10/2010	217,53
98398436		02/04/2010	319,72
98195428		08/01/2010	232,00
98176097		18/12/2009	456,75
98176096		16/12/2009	1.029,99
98176095		13/12/2009	232,00
97980553		10/09/2009	385,70
98398435		02/04/2010	1.781,32
98393235		08/04/2010	82,21
98393234		08/04/2010	164,43
98393056		30/03/2010	1.694,54
98388197		26/03/2010	1.156,49
97980554		11/09/2009	138,36
		TOTAL RECLAMACIÓN	12.027,96
Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
103	FLORENCIO	INFORMES DE ACTIVIDAD,	844,77

	RAFAEL FAGUNDEZ GEMIO	INFORMES DE INSTALACIONES, INFORMES INDUSTRIALES	
TOTAL			844,77

9º.- MOCIONES DE URGENCIA.

En atención a lo establecido en el artículo 91.4 del RD 2568/1986, por la Sra. Alcaldesa se somete a consideración del Pleno de este Ayuntamiento la procedencia del debate y, en su caso, votación de la propuesta presentada por D. Felipe Torres Rubio relativa a **instar a las empresas que pretenden la instalación de plantas termosolares en este Municipio y al SEXPE para el desarrollo de acciones formativas y la contratación de vecinos de Talavera la Real en la construcción y funcionamiento de las citadas plantas termosolares.**

Oído lo anterior, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta de su número legal de miembros, once votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos), la AE "La Encina" (1 voto) e IU-LV (1 voto) y ningún voto en contra, la procedencia del debate relativo al asunto citado.

Abierto el turno de intervenciones lo hace, en primer lugar, el Sr. Torres Rubio y da lectura a su moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"D. Felipe Torres Rubio con D.N.I. 8.774011-V, en condición de portavoz del Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real y como representante del grupo político I.U.

Expone:

Dado el conocimiento que tiene este Ayuntamiento de las instalaciones de plantas termosolares y fotovoltaicas en el término de Talavera la Real, y teniendo constancia del desempleo que existe en nuestra localidad. El grupo político de I.u. pide a la corporación de este pleno lo siguiente:

1º Pedir informes a dicha empresa (NEBRA) y (NEBRA RENOVABLES) del personal cualificado y no cualificado que ella necesita, exigiéndole por parte de nuestro Ayuntamiento que se reserve un número de puestos de trabajo por parte de la empresa para ciudadanos de Talavera la Real.

2º Con el objetivo de crear empleo en nuestra localidad, pedir información sobre los cursos de formación necesarios para tener acceso a los puestos de trabajo ofrecidos por esta empresa.

3º Solicitar una reunión con el Director del SEXPE, donde estén presentes la Alcaldesa de nuestro municipio, y un miembro de cada grupo político, para concretar la forma de poder impartir los cursos necesarios donde se obtenga la titulación necesaria que exija dicha empresa.

4º Hacer públicas las necesidades de esta empresa con respecto al personal laboral que pudiera necesitar y la forma en la que se puedan impartir los cursos, para que los ciudadanos de nuestra localidad sean informados y puedan optar a dichos puestos de trabajo”

Abierto el turno de intervenciones, lo hace, en primer lugar, la Sra. Sancho Cortés y dice que los convenios aprobados con estas empresas ya recogían el fomento del empleo entre los vecinos del Municipio.

A continuación el Sr. Pino Espárrago dice que por eso, precisamente, el Pleno de este Ayuntamiento declaró de interés público la construcción de las plantas termosolares. Continúa diciendo que ya se han solicitado cursos de formación a la Agencia Extremeña de la Energía.

Cierra el turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa que felicita al Sr. Torres Rubio por su propuesta pero reitera que los convenios firmados con las empresas recogen el compromiso de las mismas de emplear a vecinos de Talavera la Real y que se han hecho gestiones con el tema de los cursos de formación que, de hecho, llevan varios años celebrándose.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta de su número legal de miembros, once votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos), la AE “La Encina” (2 votos) e IU-LV (1 voto) y ningún voto en contra, aprobar la moción presentada por el Sr. Torres Rubio.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa dice que, al no haberse presentado nada, por escrito, para las posibles preguntas formuladas, en esta sesión, no existe obligación de contestarlas hasta la siguiente.

A continuación la Sra. Alcaldesa responde a las preguntas formuladas en la sesión plenaria ordinaria anterior de fecha 29 de septiembre de 2011.

A la pregunta de ¿A cuánto ascienden los gastos de alumbrado del Recinto Ferial durante los años 2010 y 2011?, responde que debido al cambio en la Intervención Municipal la información no está disponible por lo que se contestará próximamente.

A la pregunta de ¿Cuándo se abrirán el Centro de Día, la Guardería y la Cámara Agraria?, responde que cuando se firmen los convenios correspondientes con la Junta de Extremadura y se resuelva el tema de la subvención que esa Administración concedió para el equipamiento de la Guardería. En relación con el edificio de la antigua Cámara Agraria dice que la compañía eléctrica exige un aval para el enganche a la red y que desde la Secretaría Municipal se ha puesto de manifiesto la ilegalidad de esta exigencia por lo que se está pendiente de la respuesta de la compañía eléctrica.

A la pregunta de ¿A cuánto asciende el coste del parque que se ha hecho junto al parque “del ocho”?, responde que el coste total de la obra fue de treinta y dos mil

ciento ochenta y ocho euros con cincuenta céntimos de euro (32.188,50 euros) IVA, incluido, de los cuales tres mil ochocientos sesenta y dos euros con sesenta y dos céntimos de euro (3.862,62 euros), corresponden a la aportación municipal.

A continuación interviene la Sra. Salguero Piñero, portavoz de la AE "La Encina" y formula las siguientes preguntas:

A la pregunta de ¿Cuál es la cuantía de la deuda a los proveedores?, responde que por idéntico motivo del cambio en la Intervención Municipal se contestará próximamente.

A la pregunta de ¿Qué ocurre con la Calle "Derecha"? contesta que la obra comenzará la semana que viene.

A la pregunta de ¿Qué ocurre con el paso de peatones de la Urbanización "El Pradillo"?, responde que es una cuestión pendiente de resolución por la Dirección General de Carreteras de la Junta de Extremadura y que desde el Ayuntamiento se han hecho gestiones al respecto que todavía no han obtenido respuesta.

A continuación por D. Felipe Torres Rubio se formula la pregunta de cuándo se aprobará el presupuesto municipal.

Responde la Sra. Sancho Cortés, en su condición de Concejala Delegada de Hacienda y dice que el presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2012, se aprobará a lo largo del primer trimestre de ese año.

A continuación dice que el material necesario para la finalización de la obra de la "Calle Derecha", ya ha sido adquirido por el Ayuntamiento con cargo a la subvención obtenida de la Junta de Extremadura a tal fin, por lo que la empresa contratada sólo aportará la mano de obra.

Dice, también, que los pagos efectuados desde que ocupa la Concejalía de Hacienda han procurado satisfacer las deudas contraídas por el Ayuntamiento con vecinos de Talavera la Real.

Pide coherencia a la AE-La Encina de quien dice que hace alegatos a favor de los vecinos o de los proveedores municipales y luego se abstiene al votar puntos como el relativo a las alegaciones presentadas a la modificación de la Ordenanza Fiscal o a la solicitud de la autorización de endeudamiento al ICO.

Termina este turno de ruegos y preguntas la Sra. Alcaldesa afirmando que el Ayuntamiento no adeuda cantidad alguna a sus trabajadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, la Alcaldesa

Fdo. Montserrat Caldeira Cidre.